

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL  
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Córdoba, sala de reuniones de Gerencia, Rectorado de la Universidad de Córdoba, siendo las 09:05 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- |                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula          | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel       | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • García Llamas, Carmen          | (UGT)                               |
| • Giraldo Polo, Ana Isabel       | (UGT)                               |
| • Muñoz López, Aurora            | (UGT)                               |
| • Muñoz Vílchez, Purificación    | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel        | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro           | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José           | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David            | (CCOO)                              |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • García Olmo, Juan          | (UGT)  |

Relación de ausentes:

- |  |        |
|--|--------|
| • Carmona Alonso, Francisco Javier     | CCOO)  |
| • Bueno Martín, Rafaela                | (CCOO) |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)  |

Incidencias:

- Comienzo de reunión previa del Comité de Empresa a las 9:05 horas.
- Finaliza esta reunión previa del Comité de Empresa a las 10:05 horas.
- Hora de comienzo de reunión con Gerencia a las 10:05 horas.



## Orden del Día:

- Reunión con Gerencia:

1º.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión de 17 de noviembre de 2023.....	2
2º.- Informe del Sr. Gerente.....	2
3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.....	3
4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de 2024.....	4
5º.- Ruegos y preguntas .....	4

## Desarrollo de la sesión:

Previa a la reunión con Gerencia se reúne el pleno del Comité de Empresa, para tratar los puntos del Orden del día de la reunión con Gerencia.

### **1º.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión de 17 de noviembre de 2023.**

La Presidenta tras recibir comunicación de un delegado de no haber recibido la documentación adjunta al correo de Gerencia con el acta de fecha 17 de noviembre y realizar una serie de contactos envía de nuevo el correo con toda la documentación adjunta. Se consulta si se ha podido ver la documentación y se contesta que no ha sido posible por lo que se decide aplazar su aprobación hasta un nuevo Comité de Empresa.

A las 10:05 horas comienza la reunión con Gerencia, asistiendo por parte de la Universidad el Sr. Gerente, el Sr. Vicegerente, Responsable del Servicio de Personal y Recursos Humanos y Jefa de sección de Planificación y Recursos Humanos, Organización y Planificación de plantilla.

### **2º.- Informe del Sr. Gerente**

- El Sr. Gerente informa que desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía se ha solicitado información a las Universidades Públicas Andaluzas sobre valoración económica de la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el PTGAS de dichas Universidades, rondando este coste unos 35 millones de euros. Se está a la espera de la Convocatoria de la mesa Sectorial por parte de la Junta de Andalucía. En la Universidad de Córdoba se mantiene el compromiso de que si no se pone en marcha la Carrera Horizontal en Andalucía, se haría en la Universidad de Córdoba como siempre ha manifestado.



- Para el próximo año una vez aprobado el Reglamento 25/2022 se prevé sacar las convocatorias de oferta pública pendientes y las de promoción interna.
- Informa que la RPT va a buen ritmo quedando solo el Área de Tecnologías de la Información. A lo largo de la próxima semana se entregará el Primer Borrador del Catálogo de funciones a los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Departamentos y a las 3 secciones sindicales, para que se le pueda incorporar a la RPT con la idea de que esta sea aprobada en Febrero de 2024.
- Informa que ha habido para el presupuesto del próximo año un aumento de la cota en capítulo 1 en torno al 4,5% con respecto al año anterior, siendo el gasto destinado a este capítulo de 122 millones de euros. Desde la Universidad da respuesta a una pregunta hecha por la Presidenta sobre cuál sería la subida necesaria para cubrir todas las necesidades, indicando el Sr. Gerente que para ellos la subida ideal hubiera sido del 5,5% para cubrir el coste vegetativo y de seguridad social.

### 3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.

Previa a la reunión con Gerencia y tras recibir correo aclaratorio por parte del Sr. Vicegerente, referente al Anexo VI del Reglamento 25/2022, como así quedó recogido en el traslado de acuerdos del Comité de Empresa de 11 de diciembre de 2023, se abre un debate en el que CCOO plantea que en el apartado a) de experiencia solo aparezca la segunda opción haciéndola extensiva a todas las categorías ya que es más general y de esta manera la primera opción quedaría incluida en ésta valorándose de forma más justa los méritos para todo el personal ***"Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba, en puestos de la misma unidad organizativa de la RPT, categoría o grupo profesional o inmediatamente inferiores al de la plaza a la que se aspira en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y con cargo al capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba: 0,200 puntos por mes o fracción"***, mientras que UGT optaba por dejar abiertas las dos opciones para elegir entre una u otra según la convocatoria a negociación con el Comité de Empresa en cada caso, ***"Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba, en puestos de la misma unidad organizativa de la RPT, categoría y grupo profesional al de la plaza a la que se aspira en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y con cargo al capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba: 0,200 puntos por mes o fracción"***.

***Para plazas de grupo III que estén ocupadas por personal temporal del grupo IV durante el plazo que se estime cuando se acuerde la correspondiente convocatoria, el siguiente párrafo sustituirá al apartado a) anterior:***

***Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba, en puestos de la misma unidad organizativa de la RPT, categoría o grupo profesional o inmediatamente inferiores al de la plaza a la que se aspira en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y con cargo al capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba: 0,200 puntos por mes o fracción"***, a lo que CCOO argumentaba que esto podría crear inseguridad



jurídica. Sin alcanzar acuerdo por parte de este Comité y quedando a la espera de nuevas aclaraciones en la reunión que a continuación se va a tener con Gerencia.

Desde Gerencia se informa que ha llegado un nuevo informe de Asesoría Jurídica con modificaciones en el Anexo VI y Anexo VII, en lo referente a antigüedad hay un cambio significativo en la redacción por parte de Asesoría jurídica ya que se plantea un único párrafo en el que cuente la antigüedad con la misma puntuación en cualquier organismo público a lo cual nos negamos rotundamente. Se abre un debate con Gerencia y propone la siguiente redacción: *“A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la antigüedad acreditada en la UCO mediante contrato laboral previsto en el texto refundido del ET en cualquiera de las categorías recogidas en el IV Convenio colectivo del PTGAS Laboral de las UUPPAA o relación funcional equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea dicha relación contractual o funcional”*. Se le solicita a Gerencia que se envíe la propuesta definitiva para su estudio en una posterior sesión del Comité de Empresa.

Se solicita aclaración a Gerencia sobre las dudas que seguimos manteniendo en el apartado a) de experiencia del Anexo VI contestándonos que el segundo apartado del a) es transitorio y que en ningún momento se puede elegir según la convocatoria uno u otro. Tras esta aclaración se solicita un receso siendo las 11:30 horas.

Se reanuda la reunión a las 11:45 horas trasladando a Gerencia que no se aprueban las modificaciones planteadas y que se necesita más tiempo para su estudio quedando postpuesta hasta la tercera semana de enero.

#### **4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de 2024.**

Se aprueba con las modificaciones manifestadas, planteando desde CCOO la conveniencia de que en el calendario quede recogido los servicios que tienen trabajo en periodo de cierre, manifestando la Gerencia que había que actualizar y homogeneizar las condiciones de trabajo en dichos periodos para estos servicios.

#### **5º.- Ruegos y preguntas**

No hay

Finaliza el Comité de Empresa a las 12:45 horas

**Secretaria Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**

**Presidenta Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**